

Anexo 4

Análisis de la situación actual.

Primeramente analizaremos los criterios obligatorios que exige la etiqueta ecológica.

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Agua	11. Caudal de agua en los grifos y duchas	El caudal de agua medio de los grifos y cabezas de duchas , excepto el de las cocinas y bañeras, no superara los 9 litros/minuto	- Declaración de cumplimiento de este criterio - documentación pertinente - explicación de como se atiende a él.	✓
				✓
				X
	12. Papeleras en los aseos	Todos los aseos deberán disponer de una papeleras adecuada y se pedirá a los clientes que se utilice en vez de tirar los residuos a la taza.	- Declaración de conformidad con este criterio - Documentación pertinente sobre la información al cliente	X
				✓
	13. Uso de la cisterna en los urinarios	Todos los urinarios irán equipados con cisternas automáticas (con temporizador) o manuales que permitan evitar una descarga de agua ininterrumpida.	- Declaración de conformidad - Documentación sobre los urinarios instalados	X
				✓
	14. Cambio de toallas y sábanas.	Se informará a los clientes de la política ambiental del alojamiento.	- Declaración de conformidad - Documentación pertinente sobre como se informa y se respeta la solicitud del cliente	X
				X
	15. Evacuación correcta de aguas residuales	Informará a los clientes y al personal acerca de la manera correcta de evacuar las aguas residuales.. evitar evacuar sustancias que dificulten el tratamiento de aguas del municipio y la reglamentación comunitaria.	- Declaración de conformidad con este criterio - Documentación pertinente - Plan de aguas residuales - notificación a clientes y personal	X
				✓
				X
				X

Para poder cumplir los criterios que exigen en bloque referente al agua se han de redactar las declaraciones de conformidad de la cuales no dispone el albergue. Esto resulta ser un mero trámite administrativo y que el albergue comparte los mismos criterios ambientales de ahorro y buena gestión de un recurso tan importante como el agua, La Hoya de Buñol es una comarca que dispone de gran número de fuente y que valora mucho el agua de su comarca, muy concienciada con la escasez que a causa de las sequías estivales y que alienta para una gestión responsable y sostenible del mismo.

El albergue dispone de carteles informativos para los clientes en los cuales informa de la necesidad del ahorro de agua, apagando los grifos después de su uso al igual de instalar temporizadores en las fuentes y duchas comunes, aun así se está trabajando en la redacción de una meticulosa explicación

del cumplimiento del mismo.

En la gestión de la ropa de cama, se realiza al terminar la estancia si no es muy larga o semanalmente si la estancia es más prolongada. Los clientes disponen de un cuarto donde poder depositar la ropa de cama usada.

Actualmente se informa en una reunión de bienvenida esta condición junto a las normas del albergue, pero se está trabajando en un formato de texto y carteles informativos en las habitaciones para garantizar que todos los usuarios conocen este servicio.

El albergue no disponía del plan de aguas del municipio, por lo que se ha solicitado el mismo a los organismos competentes. Estudiando el plan de agua se observa falta de detalle en aquello que los ciudadanos pueden hacer para favorecer el funcionamiento de la planta depuradora. En una entrevista con la responsable de la planta me facilitó una pauta en los hábitos de los usuarios de la planta para facilitar y mejorar el rendimiento de la misma, facilitando su funcionamiento.

Una vez redactados los hábitos que se recomiendan a los usuarios para la mejora en el funcionamiento de la planta, se le facilitará a clientes y trabajadores del albergue para que puedan colaborar en el buen funcionamiento de la planta depuradora.

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Detergentes y desinfectantes.	16. Desinfectantes	Solo deberán utilizarse desinfectantes si es necesario para cumplir requisitos de higiene legales	• Declaración de conformidad • Información de donde y cuando se usan.	X
				X

Los requisitos legales respecto a la higiene del establecimiento es ambigua, quedando limitada a el control de plagas en locales turísticos, el cumplimiento de las normas de ventilación en los diferentes estancias del albergue y la obligatoriedad de que el personal que va a manipular alimento disponga de los carnets de manipulación de alimentos obligatorios por ley. Respecto a la limpieza del albergue permite el uso de todos los productos que se disponen en el mercado y han pasado todos los controles de calidad que permiten su uso, así como seguir las recomendaciones de uso del mismo.

Actualmente se utilizan los mínimos productos que garantizan una limpieza óptima de todo el albergue.

Listado de productos utilizados:

- CERAKLES: Cera-barniz metalizada (Frega suelos)
- DEFORT: Limpiador de juntas.
- DELENE: Abrillantador y lavavajillas para el lavaplatos.
- DETAIL: Desengrasante, bactericida y fungicida.
- KLENESING MULTI: Limpiador multiusos
- SABOMANS ECO: Gel lavamanos
- SANIOLEX: Ambientador

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Energía	1. Electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Al menos el 50% de electricidad procedente de fuentes de energía renovable.	- Garantía de origen certificado por al CNMC - Ficha técnica de la caldera	X
				X
	2. Carbon y gasoil	No utilizas		
	3. Eficiencia y generación de calor	Las calderas de agua caliente cumplirán unas normas de rendimiento de al menos 3 estrellas. No se acepta eficiencia inferior al 88%	- Ficha técnica de la caldera - certificado con nº de estrellas	X
				X
	4. Aire acondicionado	No utiliza		
	5. Eficiencia energética de los edificios	Se ajustará a la legislación nacional y a los códigos de edificación.	Certificado energético	X
	6. Aislamiento de la ventanas	Todas las ventanas de la habitaciones y zonas comunes tendrán un grado de aislamiento térmico adecuado según la reglamentación y las condiciones climáticas locales y aportará un grado de aislamiento acústico adecuado	- Declaración de un profesional técnico con la que manifieste el cumplimiento de este criterio e indique los valores de transmitancia térmica (U) - Certificado energético	X
				X
	7. Desconexión de la calefacción y el aire acondicionado.	Si no se desconecta automáticamente cuando se abren las ventanas, se informará a los clientes, mediante indicaciones fácilmente visibles, de que de cerrar la ventanas cuando este en funcionamiento la calefacción o el aire acondicionado.	- Declaración del cumplimiento de este criterio - Texto de información a los clientes.	X
				✓
	8. Desconexión de las luces.	Si las luces no se desconectan automáticamente, se informará a los cliente de manera claramente visible de que han de apagar las al salir de la habitación	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Procedimiento de información a los clientes.	X
				✓
	9. Bombillas de bajo consumo.	- Al menos el 80% de todas las bombillas ha del alojamiento turístico serán de clase A 100% de las bombillas situadas en lugares en los que es probable que estén encendidas más de 5h diarias serán de clase A	- Declaración de cumplimiento de ambos aspectos de este criterio - información sobre la clase de eficiencia energética a la que pertenecen las diferentes bombillas utilizadas	X
				X
	10. Aparatos de calefacción exteriores	No utiliza		

Como se observa en la tabla lo único, que inicialmente, se dispone de los requisitos que exige la etiqueta son los carteles informativos que se encuentran distribuidos por lo las diferentes zonas del alojamiento, a continuación se adjuntan las diferente imágenes de las notificaciones:



cartel dispuesto a la salida de todas las estancias que no disponen de sensor de movimiento.



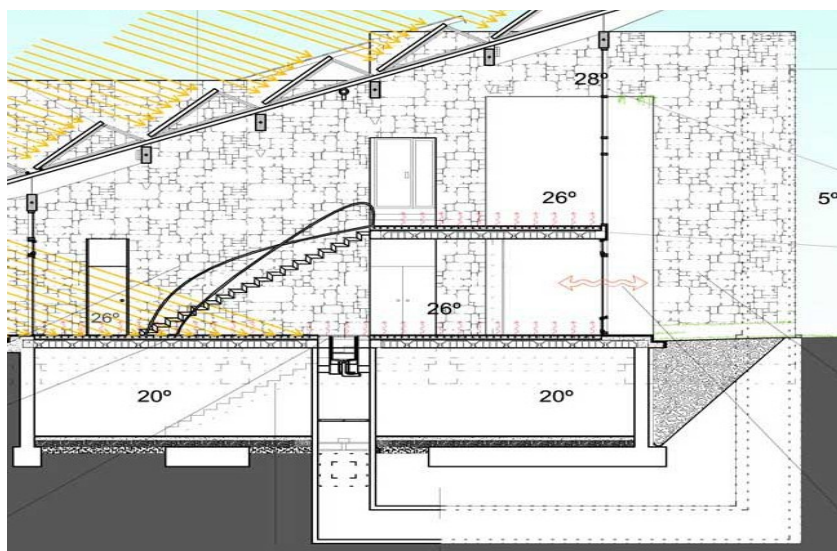
Cartel informativo en puerta y ventanas de las estancias y el hall donde informan a los clientes de la necesidad de cerrar ventanas y puertas para mantener la climatización del edificio.

No se dispones de las declaraciones de conformidad con los diferentes criterios.

El edificio carece de certificado energético , ficha técnica de la caldera y de las bombillas usadas para la iluminación del mismo.

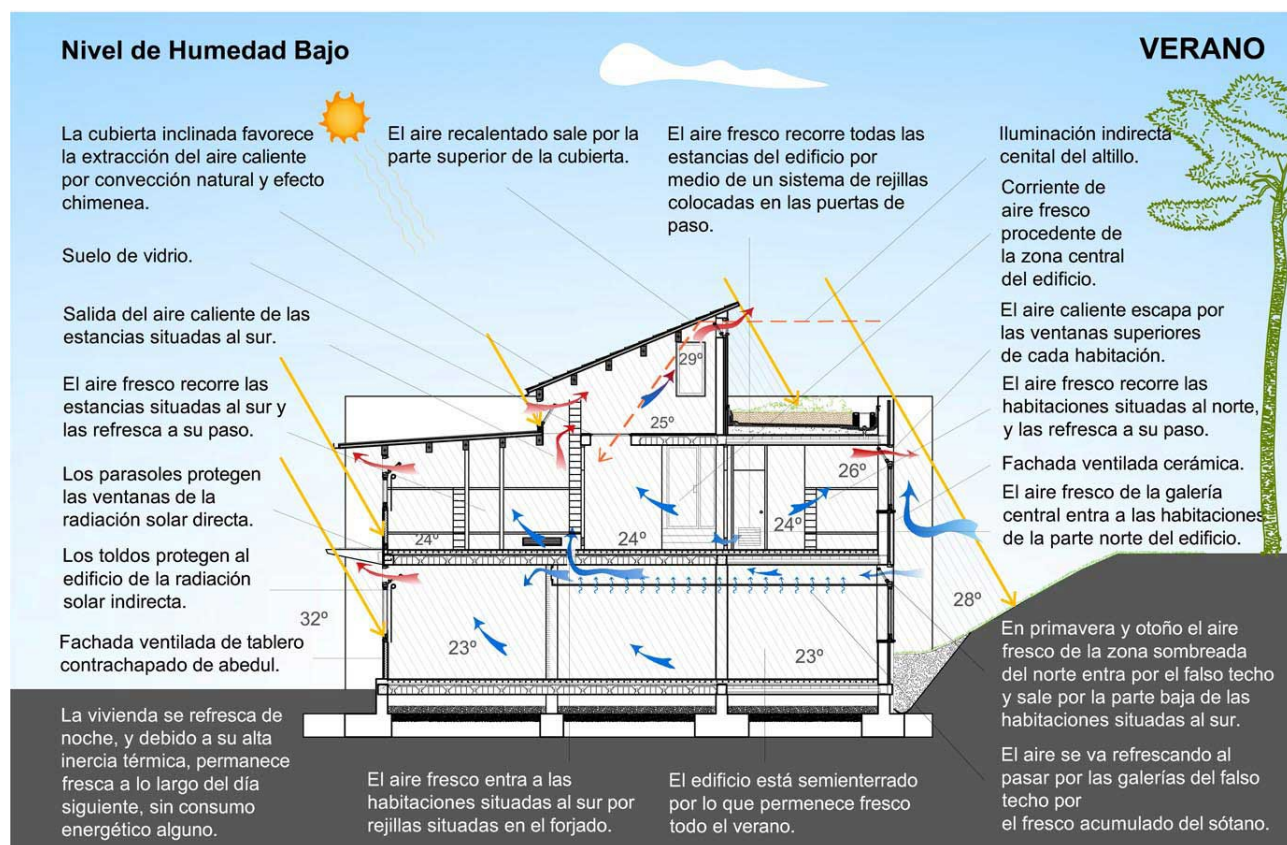
La contratación de la luz se ha realizado en una compañía que garantiza la producción del 100% de la energía distribuida a sus clientes, y da garantías la CNMC.

El alojamiento carece de aparatos de aire acondicionad, ya que el edificio en cuestión dispone de un sistema de refrigeración por medio de la arquitectura del edificio. Como pueden observar en los planos estructurales del edificio. Se construyó respetando la orientación adecuada para facilitar la mejor eficiencia en conservación de temperatura de confort estamos dentro de la arquitectura bio climática o tradicional, que consiste en realizar la construcción con muros gruesos que permitan un buen aislamiento y lo combinamos con una paredes de piedra que sobre salen por la fachada norte para dar frescor al edificio. Dispone de una canalización con un ventilador que permita aportar aire fresco, ademas de una fuente en el suelo que aporta humedad al mismo.



La canalización del sótano propulsa mediante un ventilador el aire fresco de el mismo. Cuando el termostato sube de temperatura se conecta el ventilador y la fuente que encontramos en el hall.

Como se observa en el croquis durante las horas de mas calor las ventanas del edificio se mantendrán cerradas y se abrirán por la noche, exceptuando los días de poniente.



El alojamiento no utiliza ni gasoil , ni carbón , ni aparatos de calefacción exteriores.

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Gestión General	23. Mantenimiento y revisión de las calderas y sistemas de aire acondicionado.	- Al menos una vez al año o con mayor frecuencia si lo exige la legislación o es necesario, se procederá al mantenimiento y la revisión de las calderas y los sistemas de aire acondicionado siguiendo las normas nacionales y de la CEI aplicables o de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Esta operación correrá a cargo de profesionales cualificados - Para los sistemas de aire acondicionado, el mantenimiento (control de fugas y reparaciones) tiene que hacerse según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y de Consejo.	- Declaración en la que manifieste el cumplimiento de todos los aspectos de este criterio. - Descripción de las calderas y de su programa de mantenimiento. - Información detallada sobre las personas o empresas encargadas del mantenimiento y se especificará que se comprueba durante el mismo - Para los sistemas de aire acondicionado que contengan 3kg o más de gas F el solicitante presentará documentación que acredite la cantidad y el tipo de gases F instalado.	X
				X
				X
				No
	24. Elaboración de una política y un programa ambientales	- La dirección debe tener una política ambiental, redactar una declaración simple sobre esta política y elaborar un plan de actuación detallado para asegurarse su aplicación. - El programa de actuación establecerá cada dos años objetivo de comportamiento ecológico referentes a la energía, el agua, los productos químicos y los residuos, teniendo en cuenta los criterios optativos y, en su caso, los datos recogidos. En el programa se indicará la persona encargada de la gestión ambiental se pondrá a disposición del público. Se tendrán en cuenta los comentarios y respuesta de los clientes, que se recogerán mediante un cuestionario o lista de comprobación	- Declaración de conformidad con este criterio. - Copia de la política ambientales - Declaración sobre la misma - Programa de actuación - Procedimiento previstos para tomar en consideración las aportaciones de los clientes	X
				X
				X
				X
				X
	25. Formación del personal.	El alojamiento turístico ofrecerá información y formación a su personal,	Declaración de conformidad con	X

		incluidos procedimientos escritos y anuales, para garantizar la aplicación de las medidas ambientales y para que sea consciente de la necesidad de comportarse de manera respetuosa con el medio ambiente. En particular se tendrá en cuenta lo indicado a continuación: ○ Por lo que se refiere al ahorro de agua: ▪ el personal recibirá formación sobre cómo ahorrar energía. ○ Por lo que se refiere al ahorro de agua: ▪ Se enseñará al personal a comprobar todos los días que no haya fugas visibles y a tomar medidas apropiadas en caso necesario. ▪ Por regla general, las plantas y zonas al aire libre deben regarse antes del mediodía o después del atardecer se las condiciones regionales o climáticas así lo aconsejan. ▪ Se informará al personal de la política del alojamiento turístico respecto al criterio 14, relativo al cambio de toallas, y se lo instruirá acerca de la manera de cumplirlo. ○ Por lo que se refiere a las sustancias químicas: ▪ Se enseñará al personal a no superar la dosis de detergente o desinfectante recomendada en el envase. ○ Por lo que se refiere a los residuos: ▪ Se instruirá al personal para que recoja, separe y elimine adecuadamente los residuos, según las categorías que puedan ser tratadas por separado por las instalaciones de gestión de residuos o locales y que se definen en el criterio 18. • El personal nuevo debe recibir la formación adecuada en el plazo de cuatro semanas a partir de su incorporación al puesto de trabajo y todo el personal debe recibir formación sobre este tema al menos una vez al año.	este criterio • Información detallada sobre el programa de formación, su contenido, la formación recibida por cada uno de los miembros del personal y el momento en que la haya recibido. • Copias de los procedimientos y las comunicaciones al personal sobre todas las cuestiones mencionadas	X X
	26, Información a los clientes.	• El establecimiento turístico informara a los clientes, incluidos los	• Declaración de conformidad con	X

		participantes en congresos , sobre su política ambiental, comprendidos los aspectos de seguridad en general y seguridad contra incendios, invitándolos a contribuir a su puesta en práctica. La información facilitada a los clientes se referirá a las medidas tomadas de conformidad con la política ambiental del establecimiento y dará información sobre la etiqueta ecológica comunitaria. Esta información se facilitará de manera activa a los cliente en la recepción , junto con un cuestionario para conocer su opinión acerca de los aspectos medio ambientales del alojamiento turístico. Deben colocarse en lugares visibles carteles en los que se pida a los clientes que ayudes a conseguir los objetivos ambientales, especialmente en las zonas comunes y las habitaciones. - Respecto a los aspectos indicados a continuación, se tomarán las medidas concretas siguientes. - Por lo que se refiere a la energía: - si procede, según los criterios 7 y 8, se informará a los clientes sobre la desconexión de la calefacción, el aire acondicionado y la iluminación. - Por lo que se refiere al agua y, en particular , a las aguas residuales: - En los cuartos de baño se pondrá información a los clientes sobre cómo contribuir al ahorro de agua en el alojamiento turístico. - Se pedirá a los clientes que informen de toda fuga que pudieran detectar. - En los aseos se colocarán letreros en los que se pida a los clientes que depositen sus residuos en una papelera en vez de en la taza del inodoro. - Por lo que se refiere a los residuos: - Se informará a los clientes de la política de reducción de residuos del alojamiento turístico y el uso de productos de calidad alternativos en vez de productos desechables y de porciones individuales y se les alertará a utilizar productos no desechables, en caso de que exista legislación que exija el uso de productos desechables - Asimismo, se informará a los	este criterio. - Copia de los letreros y avisos dirigidos a los clientes. - Indicar los procedimientos que sigue para distribuir y recoger esta información y el cuestionario - Tener en cuenta las respuestas recibidas	✓ X X
--	--	--	---	----------------------------

		clientes de cómo y cuándo pueden separar residuos según los sistemas nacionales o locales dentro de las zonas a las que pertenezca al alojamiento turístico, y se indicará también dónde deben depositar las sustancias peligrosas		
	27. Datos sobre el consumo de agua y energía.	- El alojamiento turístico dispondrá de procedimientos de recogido y seguimiento de los datos sobre el consumo general de energía (kWh), y el consumo de agua (litros). - La recogida de datos se realizará, siempre que sea posible, mensualmente o, al menos, una vez al año, respecto al período en el que esté abierto el establecimiento. Los datos se expresarán también en consumo por pernoctación y por m² de superficie interior. - El establecimiento enviará anualmente los resultados al organismo competente que haya evaluado la solicitud	- Declaración de conformidad con este criterio, junto con una descripción de los procedimientos aplicados. - Datos sobre el consumo de los elementos mencionados en el apartado anterior, al menos de los últimos seis meses (si dispone de ellos) y posteriormente deberá enviar anualmente esa información para el año anterior o el periodo de apertura.	X
				X
	28. Recopilación de otros datos	- El alojamiento turístico deberá disponer de procedimientos de recogida y seguimiento de los datos sobre el consumo de productos químicos expresados en Kg o litros, en los que se especifique si el producto es concentrado o no, y la cantidad de residuos producidos (litros o Kg de residuos sin clasificar). - Estos datos se recogerán, siempre que sea posible, mensualmente o , al menos , anualmente, y se expresarán también en consumo o producción por pernoctación y por m² de superficie interior. - El establecimiento enviarán anualmente los resultados al organismo competente que haya evaluado la solicitud.	- Declaración de conformidad con este criterio. - Descripción de los procedimientos aplicados. - Datos sobre el consumo mencionado anteriormente, al menos para los últimos seis meses (si se dispone de ellos) y posteriormente deberán enviar anualmente esa información para el año o el período de apertura anteriores.	X
				X
				X

			Especificará los servicios ofrecidos y si el servicio de lavandería esta situado en las instalaciones.	X
	29. Información que figurará en la etiqueta ecológica	- En el recuadro 2 de la etiqueta ecológica deberá aparecer lo siguiente: “Este establecimiento toma medidas para utilizar fuente de energía renovables, ahorra energía y agua , reduce residuos y mejora el medio ambiente local”	- Declaración del cumplimiento de este criterio - Muestra de como utiliza la etiqueta.	X
				X

En este bloque como se puede ver en el esquema unicamente cumplirá el subapartado de información a los cliente.

En otros apartados como el mantenimiento de la caldera y la formación de el personal, ya se esta trabajado en ello, pero aun nos se tiene la documentación pertinente.

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Otros servicios	21. Sección de no fumadores en las zonas comunes.	Debe haber una sección de no fumadores en todas las zonas comunes que no estén al aire libre	Declaración de conformidad con este criterio	X
	22. Transporte público.	Se facilitará a los clientes y al personal información fácilmente accesible respecto a cómo utilizar el transporte público para desplazarse al alojamiento turístico y desde este, indicando cuáles son los principales medios de comunicación. Si no hay transporte público, deberá darse información sobre otro medio de transporte preferibles desde el punto de vista ambiental	Declaración de conformidad con este criterio, junto con una copia del material administrativo disponible.	X

Por la nueva normativa de sanidad se prohíbe fumar en todo el recito ya que no existen habitaciones individuales.

Respecto al transporte, La localidad de Buñol dispone de autobuses de linea que comunican los diferentes municipios del termino y dispone de una parada próxima el albergue aun así, el albergue dispone de bicicletas para el desplazamiento por el termino de los usuarios del albergue.

Solo se requeriría redactar las diferentes declaraciones de conformidad para cumplir los citados criterios del grupo de servicios.

Grupo	Subgrupo	criterio	Documentos	
Residuo	17. Separación de residuos por parte de	Se informará a los clientes de cómo y cuándo pueden separar los residuos	Declaración de conformidad con	X

	los clientes.	según los mejores sistemas nacionales o locales de la zona. Se dispondrán recipientes adecuados para la separación de residuos en la habitaciones o a una distancia fácilmente accesible.	este criterio - Documentos pertinentes sobre la información a los clientes - Donde están situados los recipientes.	X
				X
	18. Separación de residuos.	- Los residuos se separarán en la categorías que puedan ser tratadas separadamente por las instalaciones nacionales o locales. - Residuos peligrosos según normativa (Decisión 2000/532/CE, Directiva 2002/96/CE, Directiva 2002/95/CE) - Procurarse que los residuos se eliminen de manera adecuada. - Si la administración local careciera de un plan de tratamiento de residuos se realizara un escrito manifestando la preocupación ante esta carencia, el cual sera anual para los residuos peligrosos	- Declaración de cumplimiento del criterio - indicación de los diferentes residuos aceptadas por las autoridades locales.	X
				X
	19. Protocolo de desechables.	- No se utilizaran productos de tocador desechables. - Uso de desechables si lo exige la legislación y han de cumplir la norma EN13432	- Declaración de conformidad con este criterio - Documento donde se explica como se cumple el criterio. - Documentos coherentes sobre los productos o sobre la información para alentar a los clientes del uso de productos no desechables.	X
				X
				X
	20. Envasados de los desayunos.	No se utilizara para el desayuno u otro servicios de restauración, excepto productos lácteos para untar(mantequilla, margarina y queso), chocolate y manteca de cacahuete para unta y conservas y mermeladas para dieta o diabeticos.	- Declaración de conformidad con este criterio. - Explicación de como el alojamiento responde a este criterio. - Listado de los productos individuales utilizados y las disposiciones legislativas que los exigen	X
				X
				X

Aunque el albergue si que cumple con los criterios de este apartado, seria necesario la redacción que justifique el cumplimiento de los mismo, así como el listado de productos de desayuno o las declaraciones de conformidad.

La siguiente sección es la que expone los criterios opcionales, Para poder optar a la etiqueta ecológica, el alojamientos turísticos tendrán que obtener un mínimo de 20 puntos.

Grupo	Subgrupo	criterio	Ptos	Documentos	
Energía	30. Generación de electricidad a través de fuentes de energía renovables .	- Para la generación de electricidad, el alojamiento turístico deberá disponer de un sistema fotovoltaico (placas solares), Hidroeléctrico local, geotérmico, de biomasa o eólico que aportar como mínimo el 20% de la electricidad total consumida al año. - El alojamiento turístico aportará a la red una cantidad neta de energía eléctrica producida a partir de fuentes de energía renovables.	0	Declaración de conformidad con este criterio.	X
			0	Documento sobre el sistema fotovoltaico, hidroeléctrico, geotérmico, de biomasa o eólico.	X
				Especificará su potencial y su producción real e informará acerca de los flujos de electricidad desde y hacia la red, como prueba de la contribución neta a la red de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables	X
	31. Energía generada a partir de fuentes de energía renovables.	Al menos el 70% del total de la energía utilizada para calentar o refrigerar las habitaciones y para calentar el agua sanitaria deberá proceder de fuentes renovables	1,5	Declaración de conformidad con este criterio.	X
				Datos sobre la energía consumida para calentar las habitaciones y producir agua caliente.	X
				Documento que demuestre que como mínimo el 70% de esa energía procede de energías renovables	X
	32. Rendimiento energético de la caldera.	El establecimiento turístico deberá estar equipado con calderas de cuatro estrellas de conformidad con lo establecido en la Directiva 92/42/CEE.	0	Declaración de conformidad con este criterio.	X
				Documentación que justificativa correspondiente	X
	33. Emisiones de Nox de la caldera	Las calderas serán de la clase 5 de la norma EN 297 prA3, que regula las emisiones Nox, y emitirán menos de 60mg Nox/kWh (calderas de	0	Declaración de conformidad con este criterios.	X
				Especificaciones técnicas o un	X

		condensación del gas) o 70mg Nox/kWh (calderas sin condensación de gas hasta una potencia nominal de 120kW)		informe elaborados por los técnicos profesionales responsables de la venta o el mantenimiento.	
	34.Calefacción urbana.	- A los efectos de la etiqueta ecológica, la calefacción del alojamiento turístico formará parte de un sistema de calefacción urbana, entendiendo por tal un sistema con la siguientes características: - La generación del calor se produce o bien en unidades de cogeneración de alta eficiencia, según se definen en la Directivas 2004/8/CE y en cualquier otro instrumento comunitario adoptado en aplicación de dicha Directiva, o bien en calderas únicamente de calor un eficiencia superior o igual al valor de referencia aplicable establecido por la Decisión 2004/74/CE de la comisión. - Las tuberías de la red de distribución de la calefacción urbana cumplirán los requisitos establecidos en la normas CEN aplicables	0	- Declaración de conformidad con este criterios. - Documentación que demuestre la conexión a la instalación de calefacción urbana	X
					X
	35. Generación combinada de calor y electricidad	La electricidad y la calefacción del alojamiento turístico serán aportadas por una unidad de cogeneración de alta eficiencia, tal como se define en la Directiva 2004/8/CE. Si el establecimiento tiene esta unidad de cogeneración in situ, su producción de calor y electricidad suministrará al menos el 70% del consumo total de calor y electricidad de las instalaciones. El suministro se calculará de acuerdo con la metodología indicada en la Directiva 2004/8/CE	0	- Declaración de conformidad con este criterio - Documentación sobre la central de generación combinada de calor y electricidad	X
					X
	36.Bomba de calor	El establecimiento turístico deberá disponer de una bomba de calor para la calefacción o el aire acondicionado(1,5 puntos). Si el establecimiento turístico tiene una bomba de calor con la etiqueta ecológica comunitaria y otra etiqueta ecológica ISO de tipo I se le atribuirán 2 puntos.	0	- Declaración del cumplimiento de este criterio - Documentación sobre la bomba de calor	X
					X

	37. Recuperación de calor	El alojamiento turístico deberá disponer de una instalación de recuperación de calor para una(1 punto) o para dos (2 puntos) de las categorías siguientes, sistemas de refrigeración, ventiladores, lavadoras, lavavajillas, piscinas y sistemas de aguas residuales sanitarias	0	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Documentación sobre los sistemas de recuperación de calor.	X
					X
	38.Termorregulación.	La temperatura de cada zona común y cada habitación deberá regularse por separado.	1,5	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Documentación sobre los sistemas de recuperación de calor	X
					X
	39.Auditoría de la eficiencia energética de edificios.	El alojamiento turístico deberá someterse dos veces al año a una auditoría de la eficiencia energética realizada por un experto independiente y aplicará al menos dos de las recomendaciones sobre la mejora de la eficiencia energética resultantes de la auditoría.	0	- Informe sobre la auditoría de la eficiencia energética - Documentación de tallada sobre como el establecimiento cumple este criterio	X
					X
	40. Aire acondicionado	- Si todos los acondicionados de aire doméstico del establecimiento turístico tienen una eficiencia superior en un 15% al umbral de admisibilidad de la clase A, previsto en la Directiva 2002/31/CE, se le atribuirán 1,5 puntos. Si todos los acondicionadores de aire domésticos del establecimiento turístico tienen una eficiencia energética superior en un 30% al umbral de admisibilidad de la clase A, previsto en la Directiva 2002/31/CE, se le atribuirán 2 puntos. - Este criterio no se aplicara a los aparatos que puedan utilizar también otras fuentes de energía , ni a los aparatos aire-agua o agua-agua, ni a unidades con una potencia de refrigeración superior a 12kW.	0	Documento que acredite la conformidad con este criterio	X
	41.Desconexión automática de los sistemas de aire acondicionado y calefacción.	Deberá haber un dispositivo automático que desconecte el aire acondicionado y la calefacción de las habitaciones cuando se abran las ventanas.	0	Especificaciones técnicas elaboradas por los técnico profesionales responsables de la instalación,	X

				venta o mantenimiento del sistema de aire acondicionado.	
	42. Arquitectura bioclimática	El establecimiento deberá estar construido siguiendo los principios de la arquitectura bioclimática	3	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio, junto con la documentación adecuada.	✓
	43. Frigorífico, hornos, lavavajillas, lavadora, secadoras y equipos ofimáticos de bajo consumo.	1 punto: todos los frigoríficos domésticos deberán pertenecer a la clase de eficiencia energética A+ o A++ según la Directiva 94/2/CE de la Comisión y todos los frigobares o minibares, como mínimo, a la clase B 1 punto: todos los hornos eléctricos domésticos pertenecerán a la clase A de eficiencia definida en la Directiva 2002/40/CE de la Comisión. 1 punto: todos los lavavajillas domésticos deberán pertenecer a la clase A de eficiencia energética definida en la Directiva 97/17/CE de la Comisión. 1 punto: todas las lavadoras domésticas deberán pertenecer a la clase A de eficiencia definida en la Directiva 95/15/CE de la Comisión. 1 punto: El 80%, como mínimo, de los equipos ofimáticos (ordenadores, monitores, faxes, impresoras, escáneres y fotocopiadoras) debe reunir las condiciones para ser incluidos en el programa de Energy Star de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 106/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y en la Decisión 2003/168/CE de la Comisión. 1 punto: todas las secadoras eléctricas de tambor deberán pertenecer a la clase A de eficiencia energética según la Directiva 95/13/CE de la Comisión	1	- Documentación sobre la categoría del eficiencia energética de todos los frigoríficos y frigobares o minibares - Documentación que indique la clase de eficiencia energética de todos los hornos eléctricos domésticos. - Documentación que indique la clase de eficiencia energética de todos los lavavajillas. - Documentación que indique la clase A de eficiencia energética de todas las lavadoras. - Documentación que indique que el equipo ofimático reúne las condiciones para la Energy Star. - Documentación que indique la clase de eficiencia energética de todas las secadoras de ropa eléctricas de tambor.	? X ? ✓ ? ?

44. Secamanos y secadoras de cabello eléctricos con sensor de proximidad.	Todos los secamanos y secadores de cabello eléctrico irán equipados de sensores de proximidad o tendrán que haber recibido una etiqueta ecológica ISO de tipo I	0	Documentación adecuada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
45. Localización de frigorífico	Los frigoríficos de la cocina, el restaurante y el bar están situados y regulados según los principios de ahorro de energía, con el fin de reducir el despilfarro de energía.	0	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
46. Apagado automático de la luces de las habitaciones.	En el 95% del alojamiento turística se instalarán dispositivos automáticos que apaguen la luces cuando los clientes salgan de la habitación.	0	Especificaciones técnicas elaboradas por los técnicos profesionales responsables de la instalación o mantenimiento de esos dispositivos.	X
47. Mando temporizador en la sauna	Todas las saunas y baños turcos tendrán un mando temporizador que permita regular el encendido y apagado o bien existirán, con este fin, un procedimiento a cargo del personal.	0	Especificaciones técnicas elaboradas por los técnicos profesionales responsables de la instalación o mantenimiento a cargo del personal.	X
48. Calefacción de la piscina mediante fuentes de energía renovables	La energía utilizada para calentar el agua de la piscina debe proceder de fuentes de energía renovables (a partir del 50%: 1 punto 100% 1,5 puntos)	1,5	- Declaración de cumplimiento de este criterio. - Información sobre la energía consumida para calentar el agua de la piscina y documentos que indique la cantidad de energía utilizada que se obtiene de fuentes de energía renovables.	X ✓
49. Apagado automático de las luces exteriores.	Las luces exteriores no necesarias por razones de seguridad deberán apagarse automáticamente pasado un tiempo determinado, o activarse mediante sensor de proximidad	1,5	Especificaciones técnicas por los técnicos profesionales responsables de la instalación o mantenimiento de esos dispositivos	✓

Grupo	Subgrupo	criterio	Ptos	Documentos	
Agua	50. Uso de agua de lluvia y agua reciclada.	2 puntos: el agua de lluvia deberá recogerse y utilizarse con fines no sanitarios y no potables. 2 puntos: el agua reciclada deberá recogerse para utilizarla con fines no sanitarios y no potables	0	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
				Documentación justificativa adecuada y la garantías apropiadas de que las instalaciones de agua sanitaria y potable son totalmente independientes.	X
				Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
				Documentación justificativa adecuada y las garantías apropiadas de que las instalaciones de agua sanitaria y potable son totalmente independientes.	X
	51. Sistema de riego automático para zonas al aire libre	El alojamiento turístico deberá utilizar un sistema de riego automático que optimice los tiempos de riego y el consumo de agua para plantas y espacios verdes situados al aire libre	1,5	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio	X
				Documentación acreditativa correspondiente.	✓
	52. Caudal de agua de los grifos y cabezas de ducha	El caudal medio de los grifos y cabezas de duchas, excepto el de la bañera, no debe de ser superior a los 8 litros/minuto.	0	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
				Documentación acreditativa correspondiente	X
	53. Uso de la cisterna del inodoro	Al menos el 95% de las cisternas deberán usar un máximo de seis litros en la descarga completa	0	Información detallada sobre la manera que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
				Documentación	X

				acreditativa correspondiente.	
54.Consumo de agua del lavavajillas.	- El consumo del agua del lavavajillas (expresado como W(medido)) sera igual o inferior al umbral definido por la ecuación que se indica a continuación, utilizando el mismo método de ensayo EN 50242 y el mismo ciclo de programa elegidos por la Directiva 97/17/CE: $w(\text{medido}) \leq (0,625 \times S) + 9,25$ donde W(medido) = consumo medido del agua del lavavajillas expresado en litros por ciclo, hasta el primer decimal, S= la capacidad de cubiertos del lavavajillas indicada. Solo se aplicara a lavavajillas domésticos	0	Especificaciones técnicas elaboradas por los técnicos profesionales responsables de la fabricación, venta y mantenimiento de los lavavajillas o prueba de que disponen de etiqueta ecológica comunitaria.	X	
55. Consumo de agua de la lavadora.	Las lavanderías utilizadas en el alojamiento turístico por los clientes y el personal o por su proveedor de servicios de lavandería deberán consumir 12 litros de agua o menos por kg por ropa, consumo medido de acuerdo con la norma EN 60456, utilizando la misma norma del ciclo para algodón a 60 °C de la Directiva 95/12/CE.	0	- Especificaciones técnicas elaboradas por los técnico profesionales responsables de la fabricación, venta o mantenimiento de las lavadoras o pruebas de que estas disponen de la etiqueta ecológica comunitaria. - Documentación técnica de su proveedor de servicios de lavandería.	X	
				X	
56. Temperatura y caudal del agua del grifo.	La temperatura y el caudal del agua de al menos el 95% de los grifos deberán poder regularse de manera precisa e inmediata.	0	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación acreditativa correspondiente.	X	
				X	
57. Temporizadores de las duchas	Todas las duchas de los servicios del personal, zonas exteriores y comunes deberán tener un temporizados o un dispositivo de proximidad que interrumpa el caudal de agua pasado un tiempo determinado o si no se usan.	1,5	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación acreditativa correspondiente	X	
				X	

	58.Cubierta de la piscina.	La piscina debe estar cubierta por la noche o cuando, esta llena, no se use durante más de un día, para impedir que se enfríe el agua y reducir la evaporación.	0	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio - Documentación acreditativa correspondiente	X
					X
	59.Medidas contra el hielo.	- En caso de nevadas o heladas, la aplicación de medidas contra el hielo o la nieve para hacer seguros los viales interiores de alojamiento turístico deberá efectuarse con medios mecánicos o con arena/ grava. - Si se utiliza fundentes químicos, se emplearán sustancias con un 1% de ión cloruro (CL-) como máximo(1 punto) o fundentes que hayan recibido la etiqueta ecológica nacional o regional ISO de tipo I (1,5 puntos)	0	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación acreditativa correspondiente	X
					X
	60. Indicaciones sobre la dureza del agua.	En las proximidades de la zona de lavandería, las lavadoras o los lavavajillas se colocarán carteles con explicaciones sobre la dureza de agua (1 punto) con objeto de que los clientes y el personal puede utilizar los detergente de una manera más adecuada, o se instalará un dispositivo dosificador automático (1 punto) que permita hacer un uso óptimo del detergente en función de la dureza del agua.	0	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Documentación pertinente sobre la manera en que se informa al cliente.	X
					X
	61. Ahorro de agua en los urinarios.	Todos los urinarios deberán funcionar sin agua o disponer de un sistema de descarga de agua electrónico o manual que permita una descarga en cada urinario unicamente cuando se utilice.	0	Documentación detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	X
	62. Utilización de especies autóctonas en las plantaciones al aire libre nuevas	Toda nueva plantación de árboles y setos en espacios al aire libre deberán realizarse con especies vegetales autóctonas	1	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación justificativa adecuada de un experto	X
					X

63. Detergente	El 80% como mínimo (en peso) de los detergentes par el lavado a mano de la vajilla, para aparatos lavavajillas, y para lavados y aparatos de limpieza de uso general, así como los productos de limpieza de cocinas y baños y los jabones o champús utilizados en el alojamiento turístico deberá contar con la etiqueta ecológica comunitaria u otras etiquetas regional o nacional ISO de tipo I (1 punto por cada categoría de detergentes, hasta un máximo de 3 puntos)	0	Datos y documentos (incluidas facturas pertinentes) sobre la cantidad de esos productos utilizada y la cantidad que con la etiqueta ecológica.	?
64. Pinturas y barnices de interior y de exterior.	EL 50% , como mínimo, de las pinturas de interior o exterior del establecimiento turístico consistirá en pinturas o barnices de interior o de exterior a los que haya concedido la etiqueta ecológica comunitaria u otra etiqueta ecológica regional o nacional ISO de tipo I (1 punto para pinturas y barnices de interior , 1 punto para pinturas y barnices de exterior).	0	Datos y documentación (incluidas las facturas pertinentes) sobre la cantidad de esos productos utilizada y la cantidad que cuenta con la etiqueta ecológica.	X
65. Medidas para fomentar el uso de productos encendedores de barbacoas que no sean sintéticos.	En las instalaciones del alojamiento turístico deberán venderse u ofrecerse exclusivamente productos encendedores de barbacoa que no sean sintéticos tales como aceite de colza o productos de cáñamo.	0	Declaración de cumplimiento de este criterio.	X
66. Piscinas: Dosificación de desinfectantes o piscinas naturales ecológicas.	La piscina esta equipada de un dispositivo dosificador automático que utilice la cantidad mínimo de desinfectantes para conseguir un resultado higiénico adecuado	0	Documentación técnica sobre el sistema de dosificación automática.	X
	Será de tipo ecológico o natural, es decir, tendrá unos medios naturales que garanticen la higiene y la seguridad de los bañistas	1	Tipo de piscina ecológica o natural y su mantenimiento	✓
67. Limpieza mecánica	El alojamiento turístico dispondrá de procedimientos para realizar una limpieza sin productos químicos como, por ejemplo, recurriendo al uso de productos a base de microfibras u otros materiales de limpieza no químicos o a actividades con efectos similares.	?	Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio, junto con la documentación acreditativa correspondiente.	X

	68.Huertos ecológicos.	En los espacios al aire libre no deben utilizarse plaguicidas o bien deben aplicarse los principios de la agricultura ecológica, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, y sus modificaciones posteriores, o de acuerdo con lo dispuesto en la legislación nacional o programas ecológicas nacionales reconocidos	2	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio - Documentación acreditativa correspondiente.	X ✓
	69. Repelentes de insectos y plagas.	- La utilización de repelentes de insectos y plagas en el alojamiento turístico deberá mantenerse en el mínimo indispensables gracias al diseño arquitectónico del alojamiento y las prácticas de higiene (por ejemplo, construcción sobre pilotes para evitar la entrada de ratas, utilización de mosquiteras y espirales antiinsectos, etc.) (1 punto). - Si se utilizan repelentes de insectos y plagas, solo se emplearán sustancias para la agricultura ecológica (según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 834/2007 o que hayan recibido la etiqueta ecológica comunitaria u otra etiqueta regional o nacional ISO de tipo I (1 punto)	1 1	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación acreditativa.	X X

Grupo	Subgrupo	criterio	Ptos	Documentos	
Residuos	70.Elaboración de compost.	El alojamiento turístico deberá separar los residuos orgánicos (residuos de jardinería : 1 punto; residuos de cocina : 1 punto) y asegurarse de que se convierte en compost de acuerdo con las directrices de las autoridades locales (por la administración local, el propio establecimiento o una empresa privada).	2	- Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio- - Documentación acreditativa correspondiente.	✓
					✓
	71.Recipientes de bebidas desechables.	No se ofrecerán recipientes de bebidas desechables en las zonas que sean propiedad del alojamiento turístico o estén directamente gestionadas por este.	0	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Información sobre cuáles de esos productos desechables se utilizan, en su caso, y la legislación que así lo requiere.	X
					X

	72.Eliminación de grasas y aceites	• Deberán instalarse separadores de grasas, y las grasas y aceites de freír deberán recogerse y eliminarse correctamente (1 punto). • Si se ofrece a los clientes un servicio de eliminación adecuada de sus grasas y aceites usados donde convenga (1 punto)	2	• Documentación detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio • Documentación acreditativo correspondiente	✓
	73.Tejido, muebles y otros productos usados.	• Los muebles, tejidos y otros productos usados, tales como los aparatos electrónicos, deberán donarse a obras caritativas con arreglo a la política de alojamiento turístico (2 puntos) o venderse (1 punto) a otras asociaciones que recojan y redistribuyan este tipo de bienes.	2	• Información detallada sobre la manera que el alojamiento turístico cumple este criterio. • Documentación justificativa adecuada entregada por esas asociaciones.	✓

Grupo	Subgrupo	criterio	Ptos	Documentos	
Otros servicios	74.Ajardinado de tejados.	• Al menos el 50% de los edificios del alojamiento turístico tenga tejados adecuados (planos o con poca inclinación) y que no se usen con otros fines deberán estar recubiertos de vegetación.	2	• Explicación respecto la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. • Documentación adecuada.	✓
	75.Comunicación y educación ambiental	• El alojamiento turístico deberá entregar a los clientes información ambiental y folletos educativos sobre la diversidad, el paisaje y las medidas de conservación de la naturaleza (1,5 puntos). En las actividades que se propongan a los clientes se incluirán aspectos relacionados con la educación ambiental (1,5 puntos)	3	• Información detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. • Documentación acreditativa adecuada.	✓
	76.Prohibición de fumar en zonas comunes y habitaciones.	• No se permitirá fumar en el 100% de las zonas comunes interiores y , como mínimo, el 70% de las habitaciones (1 punto) o, como mínimo, el 95% (1,5 puntos) de las habitaciones.	1,5	• Indicar el numero y tipo de zonas , así como cuáles de ellas son para no fumadores.	✓

77.Bicicletas	Se deberán poner bicicletas a disposición de los clientes (al menos 3 bicicletas por cada 50 habitaciones).	1,5	Explicación sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio.	✓
78.Servicios de recogida de clientes	El alojamiento ofrecerá a los clientes que viajen en transporte público un servicio de recogida a la llegada dotado de medios de transporte respetuoso del medio ambiente como coches eléctricos o trineo tirado por caballos.	0	- El solicitante presentará ua explicación de cómo el alojamiento cumpel este criterio. - Ejemplo de como se comunica a los clientes.	X
79.Botellas retornables o rellenables .	El alojamiento turístico utilizará botellas retornables o rellenables para la siguiente bebidas: Refrescos (1 punto), cerveza (1 punto) y agua (1 punto)	3	- Presentar una explicación detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple el criterios - Documentación justificativa adecuada entregada por el proveedor de las botellas.	✓
80.Uso de productos recargables .	El alojamiento turístico utilizará solo pilas recargables para los mandos a distancia de la televisión (1 punto) o cartuchos recargables para el tóner de la impresoras y fotocopadoras (1 punto)	2	- Explicación detallada sobre la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Documentación justificativa adecuada entregada por el proveedor de las pilas o la empresa que rellene los cartuchos.	✓
81. Productos de papel.	Como mínimo, el 80% del papel higiénico, papel tisú, papel de oficina o papel impreso tendrá la etiqueta ecológica comunitario u otra etiqueta regional o nacional ISO de tipo I (1 punto por cada una de esas tres categorías de productos de papel)	?	Presentar datos y documentación (incluidas las facturas pertinentes) sobre la de esos productos cantidad utilizada y la cantidad de cuentan con la etiqueta ecológica.	X

82. Bienes de equipos	El 30%, como mínimo, de cualquier categoría de equipo (ropa de cama, toallas, mantelería, ordenadores, ordenadores portátiles, televisores, colchones, muebles, lavadoras, lavavajillas, frigoríficos, aspiradoras, revestimientos de suelos, bombillas, etc.) del alojamiento turístico, incluidos los alojamiento de alquiler, deberán haber obtenido la etiqueta ecológica comunitaria u otra etiqueta regional o nacional ISO de tipo I (1 punto por cada una de esas categorías de bienes de equipo hasta un máximo de 3).	0	Presentar datos y documentos sobre la cantidad de esos productos de la que dispone y sobre cuántos de ellas tienen la etiqueta ecológica.	X
83. Productos alimenticios locales	- En la comida, incluido el desayuno, se ofrecerán al menos dos productos alimenticios de origen local y de temporada (fruta y verdura fresca) (1,5 puntos) - En su caso, se prohibirá el consumo de especies locales amenazadas tales como algunas especies de pescado y de crustáceos, así como la carne de animales silvestres y las gambas procedentes de manglares amenazados (1,5 puntos)	0	- Declaración de cumplimiento de este criterio - Documentación justificativa adecuada.	X X
84. Alimentos ecológicos.	Los principales ingredientes de, al menos, dos platos (1 punto) o de todo el menú, incluido el desayuno (2 puntos), tendrán que haberse producido mediante métodos ecológicos, según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 834/2007 o bien según la etiqueta ecológica ISO de tipo I	?	- Documentación de cumplimiento de este criterio. - Documentación justificativa de adecuada	X X
85. Calidad de aire en espacios cerrados.	- El alojamiento turístico ofrecerá una calidad del aire interior óptima mediante una o varias de las medidas siguientes: - Las habitaciones y zonas comunes se ajustarán a lo dispuesto en el punto 3 del anexo I de la Directiva 89/106/CEE y contendrá solo pintura,	0	- Declaración del cumplimiento de este criterio - Documentación justificativa adecuada - Listado de los componentes o ingredientes que se apliquen al lavado y limpieza sin	X X X

		decoración y muebles y otros materiales certificados con etiqueta ecológica comunitaria u otra etiqueta ambiental ISO de tipo I de bajas emisiones equivalente. Las habitaciones y zonas comunes no se perfumaran con fragancias, las sábanas, toallas y tejidos se lavarán con detergentes sin fragancia (1 punto) ; y la limpieza se hará con productos sin fragancia (1 punto)		fragancia.	
--	--	--	--	------------	--

Grupo	Subgrupo	criterio	Ptos	Documentos	
Gestión General.	86.Registro en el EMAS o certificado ISO del alojamiento turístico.	El alojamiento turístico estará registrado en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) o tendrá certificado según las normas ISO 14001	0	Acreditación adecuada de su registro en EMAS o su certificado ISO 14001	X
	87. Registro en EMAS o certificado ISO de los proveedores	Al menos uno de los principales proveedores o prestadores de servicios del alojamiento turístico estará registrado en el EMAS (1,5 puntos) o certificado de acuerdo de ISO 14001 (1 punto)	0	Acreditación adecuada que al menos uno de sus proveedores principales esta registrado en EMAS o cuenta con certificado ISO 14001	X
	88.Cumplimiento de los criterios obligatorios por parte de los subcontratistas.	Cuando se subcontraten servicios de restauración o de actividades recreativas o de bienestar físico, estos cumplirán todos los criterios obligatorios del presente anexo que se apliquen a tales servicios (2 puntos para cada servicio suministro de comida o bebida o de actividades recreativas o de bienestar físico que se presta en el alojamiento turístico).	0	Documentación adecuada sobre los acuerdos contractuales con sus subcontratistas en relación con el cumplimiento por estos de los criterios obligatorios	X
	89. Contadores de energía y agua	El alojamiento turístico tendrá instalados contadores de agua y energía complementarios que permitan recoger datos sobre el consumo de las diferentes actividades, como los servicios de habitaciones, la lavandería y la cocina, o de máquinas determinadas, como frigoríficos, lavadoras, etc.	0	- Explicación detallada de la manera en que el alojamiento turístico cumple este criterio. - Análisis de los datos recogidos (si se dispone ya de ellos)	X

90. Medidas ambientales adicionales.	- Se aplicará uno de los criterios siguientes según proceda. - Medidas adicionales (hasta 1,5 puntos cada una con un máximo de 3 puntos): la dirección del alojamiento turístico tomará otras medidas, además de las prevista en los criterios de la presente sección o de la sección A, para mejorar el comportamiento ecológico del establecimiento; el organismo competente que evalúe la solicitud asignará puntos a esas medidas con un máximo de 1,5 por medida.	0	- Declaración de cumplimiento de este criterio. - Descripción completa de las medidas adicionales que desea se tomen en cuenta	X
	- O: - Obtención de la etiqueta ecológica (3 puntos): el alojamiento turístico deberá haber obtenido una etiqueta ecológica regional o nacional ISO tipo I.	0	Acreditar adecuadamente la obtención de una etiqueta ecológica	X

Puntos totales: 42 Puntos

Sumaremos .

- 3 punto por el servicio de desayuno
- 3 puntos adicionales por zonas verdes/ exteriores, incluidos los parques y jardines abiertos a clientes.

Estos punto extra se sumarán al total por lo que tendremos 48 puntos totales.

Por lo tanto en los criterios opcionales ya cumpliría los requisitos que exige la etiqueta para ecológica con crece, por lo que en esta sección unicamente se tendrá que trabajar en la redacción de la documentación pertinente que justifique el cumplimiento de los mismos.